

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la autoridad de aplicación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo, particularmente en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable. El INIDEP responde a demandas de asesoramiento de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y comisiones asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección Nacional del Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre a los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de observadores a bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques, dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de la proveniente de la flota comercial.

El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizará en 2020. Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en el Consejo de Administración del Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR, Ley N° 27.167), la Iniciativa Interministerial Pampa Azul (Comité Coordinador Interministerial, Consejo Asesor Científico, Consejo Asesor Tecnológico y grupos de trabajo) y en el Consejo de Administración del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood. Además, coopera con sus recursos e infraestructura que, mediante aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2020 los objetivos de políticas a fin de cumplimentar las acciones que en cada caso se indican.

En primer lugar, se prevé asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. A este fin, realizará investigaciones para:

- Establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable. Objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilagosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.

En segundo lugar, se prevé fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo, ejecutando las siguientes acciones:

- Capacitar en sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos.
- Capacitar en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, dado que la planta funcional cuenta con un alto porcentaje de personal en proceso de retiro jubilatorio y es imprescindible la transferencia de conocimientos y experiencias para la continuidad del quehacer institucional.
- Promover el desarrollo de las capacidades de todos los agentes a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

En tercer lugar, se prevé atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

En cuarto lugar, se prevé promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional. A este fin se llevarán a cabo los siguientes objetivos específicos:

- Promover actividades de investigación, desarrollo e innovación que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia construcción y valoración de conocimientos.

En quinto lugar, se prevé participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), entre otros.

En sexto lugar, se prevé proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto. A este fin los objetivos específicos son:

- Publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general.
- Divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente.
- Participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	765.802.595
TOTAL			765.802.595

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.802.595
Gastos en Personal	374.399.999
Personal Permanente	276.856.310
Servicios Extraordinarios	5.081.728
Asistencia Social al Personal	7.129.979
Beneficios y Compensaciones	2.316.495
Personal contratado	83.015.487
Bienes de Consumo	128.902.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.773.549
Textiles y Vestuario	8.497.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.296.671
Productos de Cuero y Caucho	156.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.699.696
Productos de Minerales No Metálicos	483.002
Productos Metálicos	300.463
Otros Bienes de Consumo	11.694.493
Servicios No Personales	174.934.796
Servicios Básicos	12.740.052
Alquileres y Derechos	1.389.688
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.756.504
Servicios Técnicos y Profesionales	52.410.459
Servicios Comerciales y Financieros	15.445.918
Pasajes y Viáticos	9.439.824
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.412
Otros Servicios	8.611.939
Bienes de Uso	87.165.000
Maquinaria y Equipo	87.065.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	176.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	128.000
II) Gastos Corrientes	678.637.595
Gastos de Consumo	678.237.595
Transferencias Corrientes	400.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-678.461.595
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	87.165.000
Inversión Real Directa	87.165.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	176.000
VII) Gastos Totales (II + V)	765.802.595
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-765.626.595
IX) Contribuciones figurativas	765.626.595
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	765.802.595
Ingresos No Tributarios	48.000
Otros	48.000
Especificados	48.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	128.000
Venta de Bienes	28.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	28.000
Venta de Servicios	100.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000
Contribuciones Figurativas	765.626.595
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	678.461.595
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	678.461.595
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	87.165.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	87.165.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	765.802.595
TOTAL			765.802.595

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa a cargo del INIDEP se centran en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos; generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos); establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Para ello el INIDEP ejecuta las siguientes líneas de acción para el cumplimiento de sus objetivos, a saber:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera en buques de investigación, buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir al conocimiento de los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas. Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.

- Contribuir a la Iniciativa interministerial Pampa Azul mediante la participación en campañas científicas, talleres y grupos de trabajo “Golfo San Jorge”, “Agujero Azul”, y “Banco Burdwood”; similares acciones en relación al Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	95,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,84
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	518

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	126.622.324
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	261.535.766
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	89.212.361
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	206.235.323
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	82.196.821
TOTAL:			765.802.595

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.802.595
Gastos en Personal	374.399.999
Personal Permanente	276.856.310
Servicios Extraordinarios	5.081.728
Asistencia Social al Personal	7.129.979
Beneficios y Compensaciones	2.316.495
Personal contratado	83.015.487
Bienes de Consumo	128.902.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.773.549
Textiles y Vestuario	8.497.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.296.671
Productos de Cuero y Caucho	156.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.699.696
Productos de Minerales No Metálicos	483.002
Productos Metálicos	300.463
Otros Bienes de Consumo	11.694.493
Servicios No Personales	174.934.796
Servicios Básicos	12.740.052
Alquileres y Derechos	1.389.688
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.756.504
Servicios Técnicos y Profesionales	52.410.459
Servicios Comerciales y Financieros	15.445.918
Pasajes y Viáticos	9.439.824
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.412
Otros Servicios	8.611.939
Bienes de Uso	87.165.000
Maquinaria y Equipo	87.065.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000